JUNTA DIRECTIVA
2021 - 2023

Presidente
Dr. Mauricio Zuluaga Botero
Vicepresidente
Dr. William Rafael Arbeláez Arbeláez
Secretario
Dr. Rodrigo Alfonso Vargas Lara
Regional Capital Principal
Dra. Claudia Juliana Reyes
Suplente
Dr. Juan Manuel Herrera
Regional Centro Oriente Principal
Dr. Cristhian Alberto Rojas
Suplente
Dr. Yesith Fernando Cristancho
Regional Costa Caribe Principal
Dr. Alfredo de la Rosa
Suplente
Dr. Gabriel de Jesús Narváez C.
Regional Eje Cafetero Principal
Dr. Gilberto Andrés Gil
Suplente
Dr. Jorge Humberto Londoño
Regional Noroccidente Principal
Dr. Meisser López
Suplente
Dr. Miguel Andrés Murcia Hernández
Regional Oriente Principal
Dr. Omar Páez
Suplente
Dr. José Ignacio Bravo
Regional Suroccidente Principal
Dr. Rodrigo Triana Ricci
Suplente
Dr. Gustavo Adolfo Calvache

Presidente Saliente
Dr. José Luis Osma Rueda
Fiscal Principal
Dr. José Gabriel Rúgeles
Fiscal Suplente
Dr. Julio César Samper
Revisor Fiscal
Sra. Concepción Hernández
Gerente General
Sra. Luz Helena Arias

3- El aval a que se refiere este convenio no constituye una certificación de calidad en el sentido del Decreto 2269 de 1993, en la medida en que ni CESME ni SCCOT ostentan la calidad de entidades certificadoras de la calidad ni pertenecen al Sistema Nacional de Normalización, Certificación y Metrología creado por dicho decreto.

En virtud de lo anterior la SCCOT, certifica que INDUSTRIAS SPRING está avalada por la Sociedad Colombiana en las referencias evaluadas y este AVAL tiene VIGENCIA HASTA EL 31 DICIEMBRE DE 2028.

La presente Certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los ocho (8) días del mes de Noviembre de 2022.

Sra. LUZ HELENA ARIAS
Gerente General